



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024



Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por la Empresa YANG CONTRATISTAS E.I.R.L. y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, mediante Carta Nº 524-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 11 de mayo del 2022, se designó como inspector de obra al Ing. Jhon Cesar Valencia Mamani;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 509-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de julio del 2023, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 041-2021/ORA, de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa YANG CONTRATISTAS E.I.R.L., para la ejecución de la obra “Renovación de Cobertura; en el(la) EESS Santa Ana - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de obra la suma de S/ 633,695.83 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 83/100 Soles);

Que, mediante Informe Nº 12-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 11 de enero del 2024, el CPC. Roberto Escobar Taípe - Director de la Oficina de Contabilidad, remite la Conciliación Contable de Liquidación Financiera del Proyecto, estando conforme a los registros de la entidad por el monto de S/ 703,143.83 Soles;

Que, mediante Carta Nº 005-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 02 de febrero del 2024, la CPC. Betty Ninfa Valero Castro, remite informe de Liquidación Técnica Financiera Final de IOARR: “Renovación de Cobertura; en el(la) EESS Santa Ana - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe Nº 156 - 2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 02 de febrero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera Final de IOARR “Renovación de Cobertura; en el(la) EESS Santa Ana - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, la liquidación del contrato de ejecución de obra, gastos de supervisión de obra, y los gastos operativos y administrativos, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la CPC. Betty Ninfa Valero Castro; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos Generales. -

- Unidad ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Nombre del IOARR : “Renovación de Cobertura; en el (la) EESS Santa Ana -Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica”
- CUI N° : 2486903
- Función : 20 Salud
- División funcional : 044 Salud individual
- Grupo funcional : 0096 Atención medica básica
- Ubicación
 - Barrio : Santa Ana
 - Distrito : Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024



- Provincia : Huancavelica
- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Contrato (suma alzada)
- Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos ordinarios
5-18 Recursos determinados - Canon y sobrecanon
- Responsable de ejecución : EMP. YANG CONTRATISTAS E.I.R.L. (Sra. Edith Olivia Mancha Hilario – Gerente General)
- Residente de obra : Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma
- Inspector de obra : Ing. Jhon Cesar Valencia Mamani
CARTA N° 524-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL
- Plazo contractual : 60 días calendario
- Costo de inversión actualizado : S/. 767,977.34 soles
- Costo global de obra : S/. 703,143.83 soles
- Fecha de inicio de obra : 19 de mayo del 2022
- Fecha real de culminación de la obra : 06 de agosto del 2022

Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre del IOARR : "Renovación de Cobertura; en el (la) EEES Santa Ana -Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"
- Ppto. de expediente técnico refor. : S/. 717,783.11 (R.G.R. N° 120-2021-GOB.REG. -HVCA/GRI)
- Contratista de ejecución de obra : EMP. YANG CONTRATISTAS E.I.R.L
- Valorización física total : S/. 583,501.60 soles
- Avance ejecutado acumulado : 100.00 %
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

DESCRIPCION	UND.	METRADOS	%
ESTRUCTURAS			
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
FALSO PISO DE 4" DEE CONCRETO 1:10	m2	7.00	100.00%
CUNETAS DE CONCRETO			
CONCRETO PARA CUNETAS F' C= 175 KG/CM2	m3	0.44	100.00%
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA CUNETAS	m2	4.00	100.00%
VEREDAS DE CONCRETO			
CONCRETO PARA VEREDAS F' C= 175 KG/CM2	m3	0.70	100.00%
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VEREDAS	m2	6.44	100.00%
COLUMNETAS DE PROTECCION DESAGUE PLUVIAL			



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024



CONCRETO EN COLUMNETA PLUVIAL f' c=175kg/cm2	m3	0.13	100.00%
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETA PLUVIAL	m2	27.30	100.00%
ESTRUCTURA METALICA			
ARMADURA DE CERCHAS PRINCIPALES			
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERCHA METALICA TIPO I	und	2.00	100.00%
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERCHA METALICA TIPO II	und	5.00	100.00%
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERCHA METALICA TIPO III	und	8.00	100.00%
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERCHA METALICA TIPO IV	und	6.00	100.00%
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERCHA METALICA TIPO V	und	3.00	100.00%
ESTRUCTURA PARA CERRAMIENTO			
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE BARRAS PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	m2	259.65	100.00%
ARMADURA DE PLACA BASE Y COLUMNA DE APOYO			
HABILITADO Y ENSAMBLADO DE PLACA BASE DE FIJACION DE COLUMNA METALICA CON PLANCHA DE ACERO E=1/2"	und	108.00	100.00%
HABILITADO Y ENSAMBLADO DE COLUMNA METALICA PARA APOYO DE CERCHAS	m	856.88	100.00%
HABILITADO DE PERNOS DE ANCLAJE 5/8"X8" PARA FIJACION DE PLACA BASE	und	432.00	100.00%
VIGUETAS Y ARRIOSTRES			
HABILITADO DE VIGA PERIMETRAL CON PERFIL CUADRADO DE 75MM X 75MM X ml 2.5MM	ml	1,372.18	100.00%
HABILITADO DE ARRIOSTRES CON ACERO REDONDO LISO	ml	609.83	100.00%
MONTAJE Y ENSAMBLADO DE ARRIOSTRES CON ACERO REDONDO LISO	ml	609.83	100.00%
CANALETA			
HABILITADO Y ENSAMBLADO DE BARRAS PARA ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE CANALETA METALICA	ml	156.08	100.00%
HABILITADO Y CORTE ESPECIAL DE PLANCHA GALVANIZADA PARA CANALETA METALICA	ml	156.08	100.00%
COBERTURA DE TECHO METALICO			
INSTALACION DE COBERTURA DE ACERO ALUZINC TR-4	m2	1,279.32	100.00%



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024



INSTALACION DE COBERTURA DE ACERO ALUZINC TR-4 PARA CERRAMIENTO	m2	246.25	100.00%
INSTALACION DE COBERTURA TRASLUCIDO TR-4	m2	340.07	100.00%
INSTALACION DE CUMBRERA CON PLANCHA GALVANIZADA	ml	153.48	100.00%
INSTALACION DE CUMBRERA CON PLANCHA GALVANIZADA	ml	94.71	100.00%
MONTAJE DE ESTRUCTURA			
IZADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE VIGAS PRINCIPALES CON EQUIPO PESADO	und	30.00	100.00%
CONTROL DE CALIDAD			
ENSAYO NO DESTRUCTIVO EN LA SOLDADURA CON LIQUIDOS PENETRANTES	und	1.00	100.00%
ARQUITECTURA			
OBRAS EXTERIORES			
REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS			
TARRAJEO EN COLUMNAS CON C: A 1:5 E=1.5CM INCL. VESTIDURA EN ARISTAS	m2	27.30	100.00%
INSTALACIONES SANITARIAS			
OBRAS EXTERIORES			
SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL			
TUBERIA PLUVIAL			
TUBERIA PARA AGUAS PLUVIALES DE PVC SAL DE 3"	m	145.00	100.00%
ACCESORIOS			
CODO PVC SAL 3" X 90°	und	96.00	100.00%
ABRAZADERA DE FIJACION P/TUBERIA PLUVIAL	und	112.00	100.00%

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

INVERSIÓN REHABILITACIÓN IOARR :	"RENOVACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA)EESS SANTA ANA – HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	1-00 RECURSOS ORDINARIOS 5-18 RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN :	CONTRATO A SUMA ALZADA
RESPONSABLE DE LA EJECUCION :	YANG CONTRATISTAS E.I.R.L.
RESIDENTE DE OBRA :	ING. PAVEL ALDO YUPARI ANYAIPOMA
INSPECTOR DE OBRA :	ING. JHON CESAR VALENCIA MAMANI



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024

PPTO. ACTUALIZADO : S/. 767,977.34
 COSTO TOTAL EJECUTADO : S/. 703,143.83
 SALDO PRESUPUESTAL : S/. 64,833.51
 META SIAF : 0437, 0201 y 0382
 AÑO PRESUPUESTAL : 2020, 2022 y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	30,000.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
EJECUCIÓN DE OBRA:		1501.0703	Instalaciones Medicas	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:		1501.070301	Por Contrata	633,695.83
Instalaciones Medicas	633,695.83	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINIS. DIRECTA		1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	
Costo directo		1505.0202	Elaboración De Expediente Técnico en Proceso	
Gastos Generales de la Construcción de Obra:		1505.020201	Por Contrata	30,000.00
Personal	0.00	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Bienes	0.00	1505.0302	Gasto por la compra de bienes	0.00
Servicios	39,448.00	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	39,448.00
COSTO TOTAL S/:	703,143.83		COSTO TOTAL S/:	703,143.83

CONCLUSIONES. -

- El presupuesto del expediente técnico de la Inversión de Rehabilitación IOARR: "Renovación de Cobertura; en el (la) EESS Santa Ana – Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con código único de inversiones N° 2486903, se aprobó mediante Resolución Gerencial Regional N° 075-2020-GOB.REG.HVCA. /GRI, de fecha 16 de julio del 2020, con un presupuesto total de S/. 1, 250,522.61 soles y, Resolución Gerencial Regional N° 120-2021-GOB.REG.HVCA. /GRI, de fecha 01 de setiembre del 2021, se aprobó la Reformulación del Expediente Técnico, con presupuesto total de S/. 717,783.11 soles.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 150 - 2024 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024

- En la liquidación técnico financiera final se ha determinado que el costo total y/o global del proyecto asciende a S/. 703,143.83 soles, estableciéndose de la siguiente manera

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/	30,000.00
Costo de ejecución de contrato de obra:	S/	633,695.83
Gtos. servicio de consultoría para supervisión de obra	S/	0.00
Gtos. de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	S/	39,448.00

COSTO GLOBAL

S/ 703,143.83

- Se tiene un presupuesto no ejecutado del proyecto de S/. 64,833.51 soles, con respecto al presupuesto actualizado en la fase de inversión, la cual se detalla de la siguiente manera:

Ppto. actualizado de la inversión	S/	767,977.34
(-) Costo global de obra	S/	703,143.83

SALDO NO EJECUTADO DE OBRA

S/. 64,833.51

Que, de conformidad con la Directiva N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeTI "Normas y Procedimientos para Efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 205-2020-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de junio del 2020; corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Renovación de Cobertura; en el(la) EESS Santa Ana - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2486903, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2020, 2022 y 2023, siendo el costo global la suma de S/ 703,143.83 (Setecientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres con 83/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.07 Construcción de Edificio No Residencial y 1505.02 Costo de Elaboración del Expediente Técnico, en lo que corresponda, bajo **responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 150 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 FEB 2024

2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5º. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 6º. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

